Cómo solicitar Certificado

Estar al corriente con la Seguridad Social



r a Solicitud certificado de estar al corriente con la seguridad social



Acceso directo a trámites Nombre propio Apretar aquí
Acceso directo a trámites

(Pinchar aquí)



Seleccione la firma digital (es necesario tener instalado AUTOFIRMA)





Seleccione la opción "Subvenciones" entre las tres posibles y, después, a "Continuar"

Sede Electrónica SERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE <u>SEGURIDAD SOCIAL</u>		
bre y Apellidos: VICENTE NIF: 04		
Datos del Solicitante		
NIF:04		
Nombre y Dirección:SEBASTIA		
03570 VILLAJOYOSA/VILA JOIOSA (LA) ALACANT/ALICANTE		
Tipo de Certificado		
O Genérico		
O Licitación Contratos Sector Público		
Subvenciones		
Desglose Detallado de la Deuda		
Sogioo Solanao ao a Solaa		
Detaile de Deuda		
	Salir Continuar	

AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Una vez apretada "continuar" se cargará la misma pantalla, pero ahora indica "imprimir". Apriételo

Sede Electrónica CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	∂ ? ©]
Iombre y Apellidos: VICENTE NIP: 04	
Datos del Solicitante	
NIF:048328456M	
Nombre y Dirección: SEBASTIA 03570 VILLAJOVOSA/VILA JOIOSA (LA) ALACANT/ALICANTE	
Tipo de Certificado	
Genérico	
O Licitación Contratos Sector Público	
Subvenciones	
Desglose Detallado de la Deuda	
Detalle de Deuda	



Atrás Imprim

Ya se ha generado nuestro certificado. Únicamente resta, apretar y descargarlo.

Se ha generado el "CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL". Seleccione el documento para imprimirlo o archivarlo.





Guárdelo junto con la solicitud para enviarlo junto con la misma y el resto de documentación.





CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:			
SEBASTIA			
CIF/NIF:	NAF:		
Identificadore	s asociados:		
SIN IDENTIFICAD	ORES ASOCIADOS.		

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afecta a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

